MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 16 de marzo de 2021

ADENDA N.° 02

REF: CD N.° 02/2021: ADQUISICIÓN DE CHAPAS ZINC. con ID **PORTAL N.° 395653.**

CONV0CANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

1-La fecha tope de consultas del SICP, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

La fecha de consulta se ha modificado en el SICP

2-Pliego página 20 punto 34/Adenda 1: llenar este punto tomando en consideración lo previsto en el instructivo de la carta de invitación estándar vigente: "*La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado…*"; verificar la conformidad con la forma de pago del SICP.

34. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

A plazos Se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la entrega de la factura y la solicitud de pago a la Dirección de Administración y Finanzas siempre y cuando el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los Bienes requeridos a total satisfacción de la contratante. El PROVEEDOR, presentara las Facturas y Remisiones respectivas acompañado de una Nota de Solicitud de Pago. Los documentos deberán estar debidamente completados con todos los datos correspondientes, firmados por el REPRESENTANTE LEGAL de la empresa. El pago se realizará únicamente posterior a la expedición del correspondiente Código de Contratación.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena